

DR. LUIS GERARDO MONTANÉ JIMÉNEZ
DIRECTOR
FACULTAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **27 de mayo de 2022**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **LICENCIATURA EN INGENIERIA DE SOFTWARE**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ADMINISTRACION AVANZADA DE SERVICIOS	5.00	SEC1	IOD	GUTIERREZ MENDEZ JUAN MANUEL	605.31	FAVORABLE	
BASES DE DATOS	6.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
BASES DE DATOS	6.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
ECONOMIA PARA TOMA DE DECISIONES	4.00	SEC1	IOD	MOLINA HERNANDEZ JOSE ANTONIO	412.21	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
ESTRUCTURAS DE DATOS	6.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
PARADIGMAS DE PROGRAMACION	6.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
PRACTICAS DE INGENIERIA DE SOFTWARE	6.00	SEC2	IOD	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA DE LOURDES	740.20	FAVORABLE	
PROGRAMACION	6.00	SEC1	IOD	REYES FLORES ITZEL ALESSANDRA	671.40	FAVORABLE	
PRUEBAS DE PENETRACION	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
REQUERIMIENTOS DE SOFTWARE	6.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
REQUERIMIENTOS DE SOFTWARE	6.00	SEC3	IOD	MURRIETA SANGABRIEL ELIZABETH	458.73	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
SISTEMAS OPERATIVOS	6.00	SEC1	IOD			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a 0 21402

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 30 de junio de 2022

DR. JOSE LUIS SANCHEZ LEYVA
 DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA



Universidad Veracruzana

C202301-0079

P-001

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo